



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

Vallenar, 29 Abril de 2015

DECRETO N° 1084.-

VISTOS :

- 1°.- Memo N° 504 de fecha 27 Abril de 2015 de Administradora Municipal, Memo N° 319 de fecha 02 Abril de 2015, de Director de Administración y Finanzas y Informe N° 102 de fecha 24 Marzo de 2015, de Abogada de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre situación de pago de facturas de Contrato Limpia Fosas con el Señor Andrés Briceño, por Orden de Compra posterior a las facturas emitidas, por lo que se cometió una infracción al procedimiento administrativo correspondiente.
- 2°.-La necesidad de determinar responsabilidad administrativa.
- 3°.-Lo dispuesto en el Art. 124 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4°.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO :

- 1°.-Ordéñese Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por los hechos señalados en los VISTOS.
- 2°.-Designase Investigadora a la Señora Camila Romero Franco, Abogada, Dirección Asesoría Jurídica, para que de cumplimiento a lo ordenado en el punto precedente.
- 3°.-Notifíquese por la Secretaria Municipal de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Investigadora
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Señora Camila Romero Franco, Abogada, de Dirección de Asesoría Jurídica, para que de cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, entrégandole copia del mismo y de los antecedentes para conformar el expediente.


CAMILA ROMERO FRANCO
ABOGADA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar, Mayo 05 de 2015

